



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00432676- -UNC-ME#FA

VISTO

La resolución RD N° 80/2020, mediante la cual se prorroga de manera condicionada la designación por concurso de la Prof. Judith Silvia Mori en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la cátedra de Escultura II, desde el 4 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones RHCD-2021-79-E-UNC-DEC#FA y su rectificatoria RD-2021-413-E-UNC-DEC#FA, se le ha concedido ampliación de dedicación a la docente y en el cargo mencionado, desde el 1 de agosto de 2021.

Que desde el 1 de agosto de 2021 y hasta el día de la fecha, aún no se ha concretado la condición dispuesta en el Artículo 1° de la resolución RD N° 80/2020.

Que teniendo en cuenta la nueva situación desde la vigencia de la resolución citada en el considerando anterior, se requiere su ampliación a partir del 1 de agosto de 2021 ante lo dispuesto por las resoluciones RHCD-2021-79-E-UNC-DEC#FA y su rectificatoria RD-2021-413-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aplicar a partir del día de la fecha, con reconocimiento a desde el 1 de agosto de 2021, la prórroga condicionada de designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva que actualmente reviste la Prof. Judith Silvia MORI, 42.530, establecida por resolución RD N° 80/2020.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir, en su oportunidad y con copia de la presente, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos, a los Departamentos de Concursos y de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada y posteriormente archivar.

cbp

